



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE JULIO DE 2014

VISTO:

Las propuestas de capacitación presentada por la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Viedma, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés educativo los proyectos de capacitación organizados por la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Viedma, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación organizados por la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Viedma, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2539

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente



ANEXO I – RESOLUCION N° 2539

<b>PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>SEDES</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
Clínica “Handball es el Deporte”	Agustín Vidal Fernando DAlmas Carlos Gomez Sergio Paveto	Presencial	Licenciados, profesores, maestros y estudiantes de educación física entrenadores, instructores y público relacionado a la temática	7 y 8 de Julio de 2014	Viedma	30 horas cátedra
Curso “Actualización sobre responsabilidad civil y primeros auxilios en establecimientos escolares y deportes	Dr. Rubén Pereyra Dr. Marcelo Angriman	Semipresencial	Licenciados, profesores, maestros y estudiantes de educación física, supervisores, directores y docentes de todos los niveles y modalidades y público interesado en la temática	8 y 9 de Agosto de 2014	Viedma	57 horas cátedra